



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.364.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a rever la respuesta a la Minuta de Comunicación N.º 3.222 enviada a este Concejo por no satisfacer las formalidades (NO ESTÁ FIRMADA LA RESPUESTA, NO SE SABE QUIÉN LA REDACTÓ) y tampoco en su contenido, y se analice e interprete nuevamente la propuesta realizada en dicha Minuta de Comunicación.
Elévese la presente junto con los fundamentos.

FUNDAMENTOS

Cuando presentamos la Minuta N.º 3.222 lo hicimos con el claro objetivo de profundizar en la concientización de aquellos temas que son de importancia para los ciudadanos, sobre todo en Salud, Educación, Tránsito, pero de ninguna manera queremos que con este espacio de concientización se perturbe la atención o interrumpa el pasaje fluido y la circulación de los vecinos.

Todo lo contrario, queremos que ese momento de espera sea aprovechado al máximo para beneficio de las personas que aguardan ser atendidos.

Sin dudas y aprovechando los espacios, se podrían pasar en la misma pantalla del sistema del turnero, videos, imágenes, cartelera digital y todo lo que sea menester en cuanto a temas que a la población le interesa por ejemplo en el cuidado de la salud y en la prevención, además de que se exhiban folletería informativa en el escritorio de la empleada que orienta al ciudadano.

SOLO DE IMAGINACIÓN Y SENTIDO COMÚN SE TRATA.

(Exp. C.M. N.º 08974-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de septiembre del año dos
mil dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela